

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que, visto el resultado tras la moción de censura presentada, tras el pleno celebrado al efecto, el 12 de diciembre de 2025, se nombró nuevo alcalde-presidente de la Corporación municipal de Santa María de la Alameda (Madrid). En virtud de las atribuciones contenidas en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 140 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18/12/2025, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Nombrar a los concejales a continuación señalados como vocales representantes del Ayuntamiento, titulares y suplentes, en los siguientes órganos colegiados de acuerdo con el orden señalado:

- Relaciones Canal Isabel II: como vocal titular a D. Luis Vozmediano Martínez.
- Sexmo de Casarrubios de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia: como vocal titular a D. Fernando Lorenzo Matamoras.
- Comisión Territorial de Mejoras de Ávila: como vocal titular a D. Carlos Manuel Navarro Bueno.
- Consorcio ADI “Sierra Oeste”: como vocal titular a D.^a María Luz López Frade.
- Relaciones Confederación Hidrográfica del Tajo: como vocal titular a D. Luis Vozmediano Martínez.
- Mancomunidad Valle Norte del Lozoya: como vocal titular a D. Carlos Manuel Navarro Bueno.
- Mancomunidad Municipios del Noroeste: como vocal titular a D. Carlos Manuel Navarro Bueno.
- Colegio Rural Agrupado CRA “Sierra Oeste”: como vocal titular a D.^a Almudena García Lastra.
- Mancomunidad de Servicios Sociales “Sierra Oeste”: como vocal titular a D.^a Almudena García Lastra.
- Mancomunidad de Servicios “Rio Cofio”: según el Cap. III, artículos de 8 a 13 del Estatuto de la Mancomunidad, como vocal titular a D. Francisco Palomo Pozas, y como vocal suplente a D. Carlos Manuel Navarro Bueno.
- Mancomunidad del Sur: como vocal titular a D. Carlos Manuel Navarro Bueno.

Segundo.—Publicar estos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia.

Tercero.—Notificar este acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia. Remitir certificado de este Acuerdo a las diversas entidades correspondientes».

Lo que se publica para general conocimiento.

En Santa María de la Alameda, a 22 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Palomo Pozas.

(03/21.480/25)

